

Policlínico DEL docente

Guía de Internación



El Policlínico del Docente es el efector propio de la Obra Social para la Actividad Docente (OSPLAD).

Una institución pensada y organizada para ofrecerle a sus afiliados la mejor atención sanitaria.

Tiene como característica esencial, un sistema de cuidados progresivos del paciente el cual consiste en privilegiar la calidad de atención según la necesidad de cada uno.

La presente guía tiene como objetivo orientar al paciente y a sus familiares sobre los servicios de salud brindados que funcionan en el Policlínico del Docente, la forma de utilización de los mismos y las disposiciones generales, derechos y obligaciones de necesaria cumplimentación para que su permanencia en la Institución sea en un marco de bienestar y tranquilidad.



Tenga en cuenta que:

- Nos proponemos brindar a nuestros pacientes una correcta atención.*
- Nuestro objetivo no es viable sin la cooperación de los pacientes, sus familiares y amigos.*
- La presente norma tiende a la recuperación del paciente y/o a una mejor calidad asistencial durante su permanencia en la institución.*
- La pérdida temporal de la salud no es equivalente a la pérdida de sus derechos como persona.*
- Un paciente que transita su internación en un ambiente de descanso adecuado, y a la vez recibe la visita de sus seres queridos en los horarios pertinentes, es portador de los mejores estímulos para una pronta recuperación.*

Es nuestra obligación y su derecho que todas estas premisas se cumplan.

Trabajemos juntos para eso.

Usted tiene derecho a:

- La aceptación o rechazo de cualquier práctica, intervención o estudio en forma explícita a través del “consentimiento informado bilateral”.
- En el caso que le propongan o inviten a formar parte de una investigación o actividad docente, podrá aceptarla o rechazarla según le parezca.
- Recibir en forma privada y confidencial, toda la información relacionada a su proceso de salud - enfermedad.
- Acceder a las vías de reclamo, quejas o sugerencias a través del “Libro de quejas” habilitado para tal fin en la Planta Baja del Policlínico.



Visitas

Los horarios de visita permitidos para cada sector de internación, anunciados a la vista en el área de Informes de Planta Baja de este Policlínico, deberán ser respetados estrictamente. De este modo se facilitará el descanso y la atención de los pacientes.

Agradecemos no comprometer al personal de la institución ni al de vigilancia tratando de ingresar fuera de los horarios establecidos, los cuales les serán recordados por alta voz y durante las recorridas habituales del personal de seguridad.

En las Áreas de Cuidados Generales se permitirá la permanencia de dos (2) personas por paciente en horario de visitas, en tanto en las Áreas cerradas (Terapia Intensiva, Unidad Coronaria o Terapia Intermedia), sólo se permitirá la permanencia de una (1) persona por cama.

Acompañantes

Para los casos en los que sea necesaria la presencia de un acompañante, la justificación será acordada por el jefe Médico del servicio y la autorización extendida por el Depto. de Enfermería a través de una tarjeta personal que deberá exhibir el autorizado al ingreso fuera del horario de visita y durante su permanencia durante la noche, debiendo ingresar antes de las 21 hs.

No se permite el ingreso de menores de 12 años, en las área de Cuidados Generales, Terapia Intensiva, Unidad Coronaria, Terapia Intermedia.

Internación

Todas las prestaciones otorgadas por la Obra Social sujetas al Plan Médico Obligatorio (PMO) establecido por el Ministerio de Salud de la Nación son sin cargo durante la internación.

Al momento de internarse, el paciente no debe llevar consigo objetos de valor (carteras, celulares, pulseras, relojes, cadenas, anillos, etc.), ni valores (pesos, dólares, euros, bonos, tarjetas de crédito y/o débito, etc.), ni prótesis dentales, todo lo cual debe quedar en custodia del familiar que lo acompaña en la internación. El Policlínico del Docente no se responsabilizará por pérdidas, extravíos o desapariciones de cualquier objeto de valor.

Tanto el trámite de internación como el de egreso, se efectuará en la correspondiente oficina de Admisión y Egresos de la P.B. en el horario de 7 a 19.45 hs. y de 21 a 7 hs. en la Guardia Externa.

Requisitos de Internación

En todos los casos, es necesario concurrir con DNI y credencial de afiliación.

- Los afiliados en relación de dependencia deberán presentar el último recibo de sueldo del titular.
 - Los monotributistas deberán presentar los últimos seis comprobantes de pago y los adherentes los últimos tres.
- Tenga en cuenta que no se aceptarán excepciones.



Servicio de Hemoterapia

Para los exámenes prequirúrgicos (obligatorios), presentarse en el Primer Piso del Sanatorio – como mínimo con siete (7) días de antelación a la fecha quirúrgica- Servicio de Hemoterapia, de lunes a viernes en el horario de 08.30 a 13 hs.

La realización de dichos estudios es ineludible según lo establecen las Normas Técnicas y Administrativas emanadas del Ministerio de Salud de la Nación.

Debemos recordar que la sangre es un recurso propio del ser humano, renovable y que su compra o venta está penada por la ley.

La Donación de sangre es VOLUNTARIA y ALTRUISTA.

Lugares de espera

Los familiares de pacientes quirúrgicos internados en Cuidados Generales deben aguardar el retorno del paciente en la habitación asignada; UTI, UCO, UTIM, Pediatría, Neonatología y Obstetricia cuentan con sala de espera al igual que UCA.

Alta Médica

Una vez comunicada el alta por el médico tratante, el paciente deberá dejar la habitación para garantizar la disponibilidad de camas a otros afiliados.

Se recomienda verificar que le sean entregados los estudios efectuados durante la internación, placas radiográficas y un resumen de su historia clínica al momento del alta junto con las indicaciones y prescripciones médicas pertinentes.

Deberá efectuar el trámite de externación.

Si el paciente no desalojara la habitación luego de las dos horas de otorgada la misma el establecimiento se reserva el derecho a aplicar un cargo económico que se definirá en cada caso concreto según reglamentación interna.

Horarios de visita

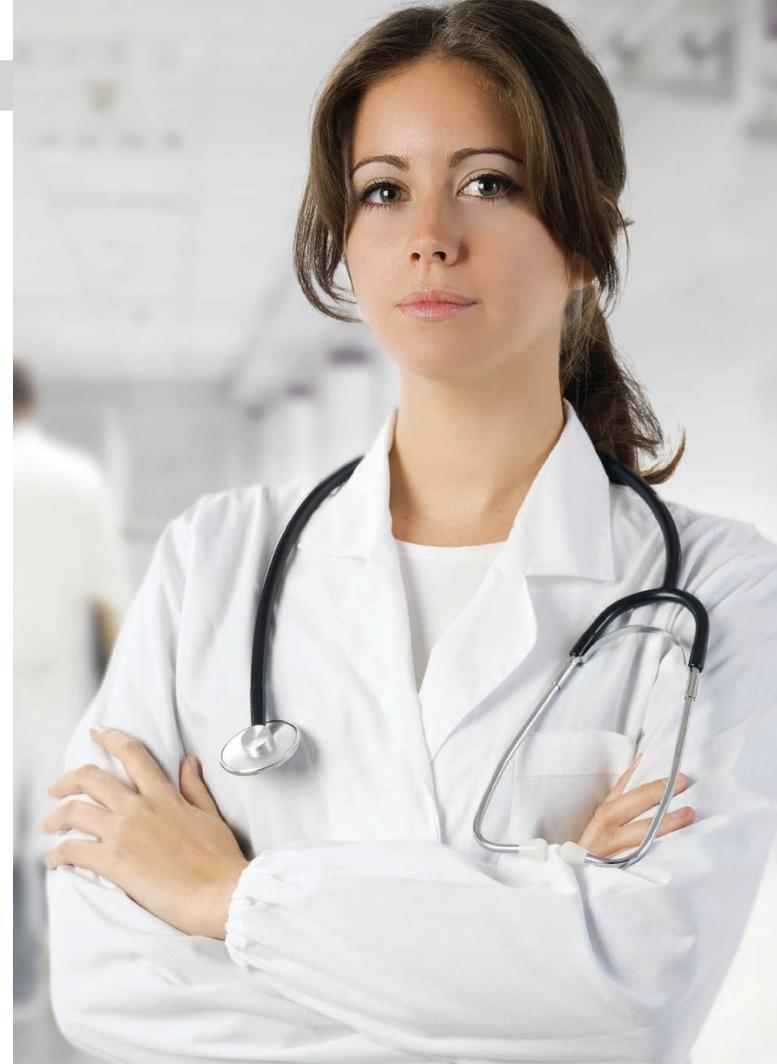
Áreas cerradas: Terapia Intermedia: 12 a 13hs / 17 a 19hs.
Terapia Intensiva: 12.30 a 13hs / 18.30 a 19hs.
Unidad Coronaria: 12:30 hs a 13hs/ 18.30hs a 19 hs.

Cuidados generales, Pediatría y Maternidad: 10 a 12hs / 16 a 19hs.



Recuerde

- 1. El cuidado de los elementos y mobiliarios del sector de internación del paciente (patrimonio de la Institución) debe ser conservado para beneficio de los pacientes que se internan, los acompañantes y las visitas.**
- 2. Durante su internación, el paciente debe consumir los alimentos complementarios a su tratamiento, por lo cual no se permite el ingreso de comestibles para él ni para su acompañante a fin de preservar la limpieza y evitar focos infecciosos. Queda prohibido el ingreso de bebidas alcohólicas.**
- 3. Es fundamental la tranquilidad y el silencio en el piso de internación. Se deberá en todo momento procurar la moderación en el volumen de aparatos electrónicos, de ser posible utilizar audífonos o consensuar con el otro paciente internado su utilización.**
- 4. Por razones de saneamiento ambiental y debido a la acción de los alérgenos y la transmisión de elementos bacteriológicos contaminantes, se prohíbe el ingreso de flores, plantas y animales al establecimiento.**
- 5. Por igual motivo se establece la prohibición de fumar dentro de las áreas del Policlínico del Docente.**
- 6. Ante la posibilidad de evacuaciones y emergencias, los pasillos y las escaleras no deben estar bloqueadas ni con elementos que obstruyan el paso.**
- 7. Se prohíbe realizar la registración de cualquier situación y/o acto médico donde esté comprometida la intimidad del paciente y su familia, sin la autorización del médico tratante o responsable del paciente.**



Policlínico
DEL docente

Escaneá el código QR con tu celular y respondé la **Encuesta de Calidad**



 **Área de Internación Cuidados Generales**



Policlínico DEL docente

Lavalle 1974 Ciudad de Buenos Aires

Tel. 5218-7100

info@osplad.org.ar

www.policlinicodeldocente.com.ar

Teléfonos útiles



Internación
5218-7208



Conmutador
5218-7100



Informes
5218-7100
1 7207



Servicio de
Guardia
5218-7140



Experiencia y Solidaridad

OSPLAD

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE

SSSalud
SUPERINTENDENCIA
DE SERVICIOS DE SALUD



0-800-222-SALUD (72583)
www.sssalud.gov.ar



OSPLAD
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE AÑOS 64-110-2

